

Observatorio de
Participación Política de las
Mujeres en Michoacán



PLAN DE TRABAJO

del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán

Periodo 2022-2023

Presidencia: Instituto Electoral de Michoacán

Morelia, Michoacán. 4 de noviembre de 2022

Índice	
Introducción.....	3
Integrantes de la Dirección Ejecutiva.....	4
Objetivo general	5
Ejes temáticos	5
Comisiones.....	5
Líneas de acción	6

Introducción

El 27 de junio del 2017, mediante la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán (OPPMM), se asumió el compromiso de impulsar la participación política de las mujeres y su incorporación en los espacios de toma de decisiones en todos los niveles y órdenes de gobierno, dicho compromiso lo asumieron las personas titulares del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Instituto Electoral de Michoacán, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

Con ello se establecieron los mecanismos de colaboración necesarios para impulsar la participación política de las mujeres en Michoacán, durante el periodo del 27 de junio del 2017 al 30 de septiembre del 2021.

Posteriormente y derivado de que feneció el convenio que le dio vida a dicho observatorio, el 27 de abril del 2022, la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Instituto Electoral de Michoacán, por conducto de sus titulares, suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la renovación del Convenio de apoyo y colaboración para conformar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán (OPPMM), con lo que se busca propiciar la coordinación de acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en el Estado de Michoacán.

Es así que, derivado de la renovación del referido convenio, en la Primera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, se aprobó el acuerdo por el que el Instituto Electoral de Michoacán asumió la Presidencia y Secretaría Técnica de dicho órgano, es por ello que se propone el presente Plan de Trabajo el cual contiene las acciones a desarrollarse durante el periodo 2022-2023, las cuales son producto de un consenso gracias a las propuestas que hicieron llegar las y los integrantes del Observatorio al momento de manifestar su intención de adherirse o ratificar su permanencia en el mismo, todas con la finalidad de favorecer la participación política de las mujeres en nuestro Estado.

Integrantes de la Dirección Ejecutiva

Maestro Ignacio Hurtado Gómez.

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán.
Presidente

Licenciado Carlos Torres Piña.

Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Maestra Tamara Sosa Alanís.

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de la Mujeres Michoacanas.

Doctora Alma Rosa Bahena Villalobos.

Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Michoacán 2022-2023

Instituto Electoral de Michoacán

Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad

Código Postal 58060

Morelia, Michoacán, México

Teléfonos oficina: 443 3 22 14 00 y celular 4437298276

www.iem.org.mx

Objetivo general

Establecer mecanismos que permitan fortalecer, diseñar, implementar y coordinar acciones institucionales para impulsar la participación política de las mujeres en espacios para la toma de decisiones en el estado, en particular de las mujeres jóvenes, mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres afroamericanas, mujeres en situación de discapacidad y mujeres de la diversidad sexual; así como lograr sinergias y reducir las brechas de género, desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.

Ejes temáticos

Para el cumplimiento del objeto y objetivo general se establecen los siguientes ejes temáticos, bajo las perspectivas de derechos humanos e interseccionalidad:

1. Principio de paridad.
2. Democracia paritaria.
3. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
4. Participación Política de las Mujeres.
5. Acciones afirmativas.
6. Igualdad Sustantiva.
7. Armonización Legislativa.
8. Derechos políticos de las mujeres.
9. Presupuesto etiquetado para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
10. Militancia y género.
11. Monitoreo en medios de comunicación.
12. Salud mental y autocuidado.

Comisiones

Para darle el debido cumplimiento al objeto, así como al objetivo general y los ejes temáticos dándole operatividad al Observatorio se crearán las siguientes comisiones:

1. Comisión de Promoción y Capacitación Política
2. Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género¹.
3. Comisión de Paridad y Acciones Afirmativas

¹ En adelante VPMG

Líneas de acción

Para la ejecución del Plan de Trabajo a través de las distintas comisiones se realizarán las siguientes líneas de acción, durante el periodo 2022-2023:

1. Capacitación, promoción y empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos políticos electorales en el Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender y erradicar la VPMG.
3. Sistematización y divulgación de la información recabada sobre la evolución de la participación política de las mujeres en el Estado de Michoacán.
4. Creación de una agenda de igualdad sustantiva en el ámbito político estatal y municipal.
5. Consolidación de los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Michoacanas.
6. Coordinación institucional para la prevención y asesoría en casos de violencia política.

ACTIVIDADES OPPMM				
Línea de acción	Actividad	Meta	Población Meta	Periodo de ejecución
I. Capacitación, promoción y empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos políticos electorales en el Estado de Michoacán de Ocampo.	1. Capacitación dirigida a mujeres universitarias o instituciones educativas en general con temas de: Igualdad de género, liderazgo político, comunicación asertiva y VPMG.	Capacitaciones a instituciones educativas	Mujeres pertenecientes a instituciones educativas	enero - junio 2023
	2. Impartir pláticas virtuales con el tema de prevención de la VPMG.	3 pláticas que podrán ser transmitidas a través de redes sociales.	-Ciudadanía en general. Dirigido a: -Mujeres candidatas en el ejercicio del cargo	agosto - diciembre 2023

Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán

			-Medios de comunicación	
	3. Curso de sensibilización en materia de micro machismos y masculinidades	Curso	-Servidores públicos del género masculino -Medios de comunicación.	marzo – mayo 2023
	4. Taller de empoderamiento y liderazgo dirigido a mujeres con enfoque a las mujeres indígenas, de la diversidad sexual, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad	Taller de liderazgo político	Mujeres indígenas, personas de la diversidad sexual, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad.	julio - septiembre 2023
	5. Curso de capacitación respecto a los Protocolos de Actuación, para la presentación de Medios de Impugnación y denuncia.	Curso	Integrantes del OPPM y público en general	julio - septiembre 2023
II. Fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender y erradicar la VPMG.	1. Divulgar mecanismos de defensa en contra de la VPMG, así como su participación en la política. Que se encuentren al alcance de los diferentes grupos vulnerables, es decir, en	Infografías, videos folletos, trípticos.	Integrantes de ayuntamientos y diputaciones, estudiantes y público en general	enero - diciembre 2023

Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán

	lengua indígena, braille y videos con lenguaje de señas.			
	2. Elaboración de información para consulta en materia de VPMG, tales como directorio de instancias, legislación aplicable, informes, entre otros documentos.	Documento	Ciudadanía en general	enero - diciembre 2023
	3. Acompañamiento, seguimiento y atención a los casos de VPMG.	Informe	Mujeres afectadas	enero - diciembre 2023
III. Sistematización y divulgación sobre la evolución de la participación política de las mujeres en el Estado de Michoacán.	1. Actualizar el micrositio del Observatorio	Mantener actualizado el micrositio	Ciudadanía michoacana	enero - diciembre 2023
	2. Elaboración y difusión en redes sociales de materiales para la promoción del Observatorio	Infografías	Ciudadanía michoacana	enero - diciembre 2023
	3. Elaboración de información para consulta de la participación política de las mujeres en Michoacán.	Documentos	Ciudadanía michoacana	enero - diciembre 2023
IV. Consolidación de los trabajos del Observatorio	1. Reunión de trabajo	Reuniones	Integrantes del Observatorio	enero - diciembre 2023

Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán

de Participación Política de las Mujeres Michoacanas	2. Sesión Ordinaria	Sesiones	Integrantes del Observatorio	enero-diciembre
	3. Diagnóstico y evaluación sobre la participación política de las mujeres en el estado.	1 diagnostico	112 municipios	enero-octubre 2023
	4. Grabación de cápsulas en video sobre entrevistas a mujeres que integran el Observatorio para fomentar la participación política.	Videos	Ciudadanía michoacana	enero – diciembre 2023

Además de dichas actividades, las y los integrantes del Observatorio realizarán las reuniones de trabajo necesarias para la correcta ejecución del Plan de Trabajo, observando en lo conducente lo establecido en el Reglamento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.

El presente Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, fue aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha el 4 de noviembre del dos mil veintidós, por la Dra. Elvia Higuera Pérez, Subsecretaria de Derechos Humanos y Población de la Secretaria de Gobierno en representación del Licenciado Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Maestra Tamara Sosa Alanís, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de la Mujeres Michoacanas, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Doctora Alma Rosa Bahena Villalobos, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

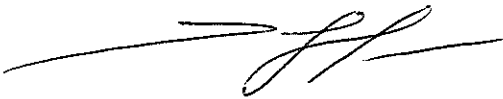
NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN.



Dra. Elvia Higuera Pérez
Subsecretaría de Derechos Humanos y Población en representación del Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán e integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán



Mtra. Tamara Sosa Alanís
Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas e integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán



Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán y Presidente del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán



Dra. Alma Rosa Báñena Villalobos
Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán e integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán



Mtra. Tamara Prats Vidal
Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán

La presente hoja corresponde a la hoja de firmas del Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, la cual consta de diez fojas útiles. _____